
La gramática: instrumento clásico profundamente renovado

Carmen Castillo Peña

Università di Padova

En este capítulo se ofrece una visión de conjunto sobre la función, las peculiaridades, las clases y la estructura de los libros llamados “gramática” con la finalidad de facilitar su comprensión como instrumento y mejorar su uso. Para ello se abordan algunos pares de conceptos previos como la diferencia entre adquisición y aprendizaje, entre gramaticalidad y corrección, entre normativismo y descriptivismo. Se analiza, asimismo, los distintos tipos de gramáticas (pedagógicas, contrastivas, etc.) y los componentes estructurales del género textual denominado *gramática*.

Introducción. La reputación de la gramática

Puede parecer ocioso iniciar este capítulo con una breve reflexión sobre el papel de la gramática en el proceso de adquisición de las competencias necesarias para la traducción, la redacción técnica, la edición de textos y, en definitiva, para todos aquellos perfiles profesionales relacionados con la mediación lingüística o las industrias de la lengua. Ocioso, pero necesario, porque en muchos contextos formativos, incluso universitarios, la gramática no goza siempre de buena reputación. No es raro oír que la gramática es “aburrida”, “demasiado técnica”, “fría”, que “reprime” la libertad expresiva o, incluso y por último, que resulta “innecesaria para aprender una lengua”, porque “los niños adquieren la lengua materna sin aprender gramática”.

Y, sin embargo, sin gramática no se puede hablar, escribir o comprender una lengua –la materna o una segunda o tercera–, del mismo modo que no se puede hablar sin palabras o sin sonidos (o cualquier otro tipo de formas significantes que los sustituyan, como, por ejemplo en el lenguaje de signos española, LSE). Todos los hablantes, por el mismo hecho de serlo, conocen la gramática de la lengua que utilizan según el grado de dominio de esa lengua. Esto no significa que sepan explicitar o describir los mecanismos que regulan dicha gramática o que conozcan los términos técnicos necesarios para ello. Cualquier hablante de español sabe establecer la concordancia entre un SN (sintagma nominal) y un SV (sintagma verbal) y, sobre todo, sabe reconocer si dicha concordancia falla (como sucede en *mis amigos vienes de Madrid*, por ejemplo). No todos, sin embargo son capaces de explicar en qué consiste el principio que regula la concordancia y

muchos, sin duda, ignoran qué quiere decir exactamente el término *concordancia*. En el apartado siguiente se distinguirá las distintas formas de entender la expresión “saber gramática”.

1. El conocimiento de la gramática

1.1. Saber gramatical y competencia gramatical

La gramática es el conjunto de reglas de naturaleza abstracta, organizadas y ordenadas en secuencias, que permiten conectar cada una de las unidades significantes de una lengua con la finalidad de emitir o comprender un mensaje verbal. La competencia gramatical es el conocimiento de dichas reglas, no necesariamente consciente.

Además de este concepto de gramática, hay otro, según el cual esta se entiende como un texto (un libro, un manual, una página web, etc.) en el que se describe, muestra o ilustra de forma más o menos técnica la competencia gramatical. Se observará que se está distinguiendo entre varios significados de la palabra “gramática”, tal y como se refleja en las definiciones de la palabra *gramática* en el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia:

- 3. f. Parte de la lingüística que estudia los elementos de una lengua, así como la forma en que estos se organizan y se combinan.
- 4. f. Tratado de gramática. La biblioteca tiene una buena colección de gramáticas.
- 7. f. Ling. Representación de la competencia lingüística de los hablantes, especialmente en lo relativo a la morfología, la sintaxis y ciertos aspectos del léxico.

La acepción 7 se refiere a la competencia gramatical, inseparable del mismo hecho de saber una lengua; la 3 atañe a la explicación teórica o descriptiva de los mecanismos que conforman y regulan esa competencia gramatical; la 4, por último, alude al libro que contiene dicha explicación.

Ahora bien, admitiendo que podamos hablar una lengua ignorando completamente su descripción teórica (acepción 3) y sin haber leído o consultado nunca una gramática (acepción 4), tenemos que convenir en que dicha descripción es necesaria y oportuna cuando la lengua es un instrumento de trabajo: no es lo mismo ser hablante de una lengua que ser un especialista de la misma. Para traducir, interpretar, redactar, revisar textos o enseñar una lengua son necesarios conocimientos específicos sobre esa lengua. Uno de ellos consiste en el dominio de los distintos textos y recursos gramaticales disponibles para resolver varios tipos de problemas.

1.2. Adquisición y aprendizaje de la gramática

Se ha afirmado arriba que la competencia gramatical es insoluble del saber hablar una lengua. Conviene distinguir ahora entre la adquisición y el aprendizaje lingüístico. La primera es un proceso espontáneo, no controlado por ningún tipo de institución educativa, que requiere un tiempo bastante largo para que el resultado

(es decir, la capacidad de entender y de expresarse con éxito en distintos registros, en la modalidad oral o en la escrita) sea satisfactorio, tanto en lo que se refiere a la lengua materna como a una segunda o tercera lengua. La adquisición de una lengua implica la adquisición de la competencia gramatical.

El aprendizaje, sin embargo, es un proceso dirigido, controlado, selectivo y graduado, gracias al cual se abrevia el tiempo necesario para conseguir un nivel de comprensión y expresión adecuados para garantizar la comunicación.

En el proceso didáctico del aprendizaje de una lengua, la gramática se puede enseñar de forma implícita o explícita. Los ejemplos siguientes ilustran ambas posibilidades:

1. Luis tiene un gato que se llama Titán → Su gato se llama Titán.
Luis tiene dos gatos que se llaman Quevedo y Góngora → Sus gatos se llaman Quevedo y Góngora.
Roberto y Marta tienen una gata que se llama Luna → Su gata se llama Luna.
Ramón y Federica tienen dos gatas que se llaman Par e Impar → Sus gatos se llaman Par e Impar.
2. *Le forme su/sus si possono riferire a diverse persone (él/ella/usted, ellos/ellas/ustedes) ed è possibile distinguere colui/colui che possiede solo dal contesto: su casa (la sua casa/la loro casa) / sus casas (le sue case/le loro case) (Contrastiva: 79)*

El caso (1) ejemplifica una aproximación implícita de tipo inductivo en la que se muestra, sin el apoyo de una explicación teórica, el comportamiento del adjetivo posesivo *su* con respecto al número de poseedores y al número de lo poseído; el caso (2), por su parte, ejemplifica la aproximación explícita de naturaleza deductiva, en la que la explicación o descripción teórica presenta el problema y precede a la ejemplificación.

La aproximación implícita está muy relacionada con la idea de la adquisición, mientras que la explícita implica que el aprendizaje de una lengua requiere estudiar su gramática. La finalidad de los libros denominados *gramática* o *manual de gramática* es, precisamente, abordar de forma explícita y deductiva la descripción de los fenómenos lingüísticos que conforman la competencia gramatical de los hablantes.

1.3. Ventajas de estudiar (y utilizar) la gramática

La primera ventaja de saber gramática, en el sentido de estudiarla, es, probablemente, la disminución del tiempo necesario para adquirir destrezas que colmen las necesidades comunicativas. Cuanto más refinadas y complejas sean estas, mayor será la cantidad y la calidad de la gramática que ha de ser estudiada.

Conviene advertir en este punto que estudiar la gramática de una lengua no consiste en la memorización de esquemas formales o de series de reglas. De hecho, en ninguna disciplina la memorización es sinónimo de estudio ni garantía de

aprendizaje. Estudiar gramática quiere decir reconocer las estructuras, comprender las reglas y, en última instancia, aunque no sea imprescindible, saber explicitar dichas reglas con la terminología adecuada.

La segunda ventaja de estudiar gramática consiste en que permite identificar los errores y corregirlos. El ejemplo siguiente muestra en qué modo el saber gramatical puede ser una ayuda inestimable para evitar errores.

La duplicación de los pronombres clíticos (es decir, el hecho de que aparezcan a la vez el pronombre y el complemento al que ese pronombre se refiere) plantea para un estudiante de español como segunda lengua varias dificultades, ya que las frases marcadas con asterisco (*) no son posibles:

- 1a.** Han visto a la abogada.
- 1b.** Han dado a la abogada un documento.
- 1c.** *La han visto a la abogada.
- 1d.** Le han dado a la abogada un documento.

En este grupo de ejemplos los complementos están pospuestos al verbo y se observa que la duplicación es posible –pero no obligatoria– cuando el complemento verbal es indirecto (1d), pero cuando el complemento es directo (1c), la duplicación es agramatical.

- 2a.** *A la abogada han visto.
- 2b.** *A la abogada han dado un documento.
- 2c.** A la abogada la han visto.
- 2d.** A la abogada le han dado un bocadillo.

Los casos anteriores se caracterizan, por su parte, porque el complemento está antepuesto al verbo: solo (2c) y (2d) son correctos porque la duplicación es obligatoria.

- 3a.** *Han visto a ella / *A ella han visto.
- 3b.** *Han dado a ella un documento / *A ella han dado un documento
- 3c.** La han visto a ella / A ella la han visto.
- 3d.** Le han dado a ella un documento / A ella le han dado un documento

En este último grupo de ejemplos, los complementos verbales son pronombres, de ahí que la duplicación sea obligatoria (3c y 3d), tanto si el complemento está antepuesto como si está pospuesto. Observando el contraste con el italiano, se nota, además, que (1d) no sería correcta en italiano y que (3a) y (3b) son correctas en italiano con el pronombre pospuesto (*hanno visto lei*), pero no en español.

La descripción gramatical de los casos vistos arriba se puede resumir así: la duplicación depende del tipo de complemento –directo o indirecto–, de su posición –antepuesto o pospuesto– y de su clase gramatical –que sea un pronombre o no–.

La duplicación es obligatoria (i) si el complemento es un pronombre, (ii) si el complemento está antepuesto al verbo y, por último, (iii) si está pospuesto al verbo y es complemento indirecto. Con esta sencilla “regla” es factible enriquecer las posibilidades expresivas, así como prevenir y corregir posibles errores.

El ejemplo propuesto simplifica bastante el problema de la duplicación de los clíticos ya que hay otros factores que inciden en ella, pero ilustra bien cómo una metodología deductiva para el aprendizaje puede ser más beneficiosa que el procedimiento contrario, inductivo, que inicia con la observación de los mensajes emitidos por los hablantes nativos. Efectivamente, para un hablante extranjero, sería muy difícil aprender de forma espontánea que algunas de las posibilidades son correctas y otras, no (es decir, darse cuenta y entender por qué *Vio a la abogada* es correcta, pero *Vio a ella*, no lo es).

En definitiva, saber gramática permite reconocer una estructura abstracta en el océano de las infinitas posibilidades que el sistema lingüístico ofrece a sus hablantes. En el uso profesional de la lengua, el saber gramatical es más rentable que la mera interacción espontánea con otros hablantes, ya que es muy improbable que un hablante de L2 tenga la oportunidad de escuchar o leer todas las estructuras que puede necesitar en un cierto momento para verbalizar o traducir un mensaje. Por otra parte, proporciona más certeza, ya que los hablantes de L1 no utilizan estructuras agramaticales (por ejemplo, ningún hablante de español dirá *A mí gusta el mar* o *el análisis es correcta*) pero sí pueden usar estructuras “incorrectas” (por ejemplo, *habían tres páginas manchadas en el libro*). A estas cuestiones está dedicado el apartado siguiente.

1.4. Gramaticalidad y corrección

La gramaticalidad de una estructura consiste en el hecho de que se ciña al sistema gramatical de una lengua; lo contrario, la agramaticalidad, se manifiesta cuando una cierta estructura no se somete al sistema lingüístico, es decir, cuando las características que manifiesta la estructura no son propias de esa lengua.

Por ejemplo, la frase *Te pienso mucho* es agramatical en español porque el verbo *pensar*, a pesar de ser transitivo (*lo pienso, piensa la respuesta*) no admite complementos directos de persona (la frase gramatical es *Pienso mucho en ti*). También son agramaticales frases como *Las dos presidentas has estudiado Medicina*, al faltar la concordancia de persona entre el sujeto y el verbo, o como *La chica que es venida* porque el pretérito perfecto está formado con el auxiliar *ser*, en vez de con *haber*.

La corrección, sin embargo, se refiere al grado en que una estructura se ajusta a la variante estándar culta de una lengua. Las estructuras incorrectas son aquellas que los hablantes de una lengua utilizan por falta de una educación lingüística esmerada o porque se trata de estructuras naturales en el registro coloquial o porque son habituales en una variedad dialectal o sociolectal. Es el caso del laísmo (*A Manuela la he dicho que se esté quieta*), de algunas formas del imperativo (*Sentaros, Se*

sienten), o de la concordancia de número del verbo *haber* con su complemento directo (*Habían muchos errores en el texto*).

La diferencia entre agramaticalidad e incorrección es importante en el aprendizaje de una segunda lengua, porque los hablantes de una lengua materna (en adelante L1) suelen cometer incorrecciones pero es improbable que utilicen estructuras agramaticales, mientras que el hablante de una segunda lengua (en adelante L2) puede producir tanto estructuras agramaticales (por ejemplo cuando utiliza una estructura de su lengua materna, inexistente en la segunda lengua) como estructuras incorrectas (que quizá haya leído u oído a un hablante de lengua materna).

Así pues, los errores de un hablante de L2 pueden ser agramaticales o incorrecciones, mientras que los de un hablante de L1 suelen ser sobre todo incorrecciones. Esto tiene una repercusión decisiva sobre el tipo de gramática que conviene estudiar o consultar.

2. Tipos de gramáticas

Aunque la gramática de una lengua sea solo una (la competencia gramatical), se publican constantemente gramáticas (libros en papel o en formato digital) muy distintas entre sí, con diversas finalidades y dirigidas a usuarios diferentes. En los apartados siguientes se comentan algunas de las clases de gramática más representativas y útiles para el aprendizaje del español L2 por parte de italo-fonos.

2.1. Gramática descriptiva y gramática normativa

A partir de la diferencia entre gramaticalidad y corrección, se deduce que la gramática descriptiva se dedica a la explicación de las estructuras gramaticales de una lengua, mientras que la gramática normativa establece cuáles estructuras son correctas y cuáles son incorrectas, censurando o evaluando el uso de estas últimas. En realidad, los límites entre ambos tipos de gramáticas están muy difuminados y lo habitual es que en las gramáticas actuales se conjuguen la descripción de las estructuras con la evaluación o censura de ciertos usos. Esto es lo que se observa en la *Nueva gramática de la lengua española* y en la reciente *Gramma*:

La presente gramática del español está concebida [...] como obra a la vez descriptiva y normativa. Trata de describir las variantes gramaticales que se tienen por cultas en el mundo hispanohablante, caracteriza otras como populares y refleja asimismo [...] aquellas que están limitadas al registro coloquial. (NGLE: 8)

In Gramma, la descrizione non è estranea alle esigenze di correzione che assalgono lo studente di una L2, quindi si è cercato di evitare la semplificazione che mira a favorire l'acquisizione immediata della natura prescrittiva di ciò che si propone. Il tentativo è stato un altro, cioè quello di condurre, attraverso la presentazione della natura complessa e diffusa dei fatti linguistici, a soluzioni chiare su ciò che è corretto, errato o comunicativamente proponibile. (Gramma: 3)

Cuando una gramática describe, se limita a mostrar y explicar los hechos lingüísticos; la normatividad, sin embargo, se manifiesta mediante juicios evaluativos que pueden consistir en el rechazo de un uso agramatical o en la indicación de que un cierto fenómeno lingüístico no forma parte del modelo ideal de la lengua estándar culta porque es coloquial, jergal, vulgar, dialectal, rural, arcaico, etc. Este tipo de juicios se ilustra en los ejemplos siguientes, procedentes de las dos gramáticas anteriormente citadas:

Las oraciones subordinadas sustantivas de verbo finito no son imposibles en español en la función de complemento predicativo, pero sí poco frecuentes y a veces están restringidas al habla coloquial (*La vi que salía corriendo; No me hagas que pierda los nervios*). (NGLE: 26.9.c, p. 2003)

Nello spagnolo europeo, normalmente, non si usa l'avverbio di quantità *más* (più) al posto di *ya*, nella struttura YA + NO + VERBO: *La empresa ya no opera en España. ?La empresa no opera más en España*. (*Gramma*: 148)

[La preposizione *con*] non si usa per i mezzi di trasporto: **viajo con el tren/*con el avión*. (*Gramma*: 137)

El primero de estos ejemplos restringe al habla coloquial el uso de una estructura sintáctica, lo cual implica que no se debe utilizar en la lengua estándar culta; el segundo avisa de que la estructura no se usa en el español europeo, marcándola con el símbolo (?), que en esa gramática significa “uso desaconsejado”; el tercero de los ejemplos, por último, rechaza el uso de una estructura, utilizando la marca (*), que en esa y en la mayor parte de las gramáticas significa “agramatical”.

A propósito de la normatividad, conviene recordar que el español no solo es una lengua con una geografía enorme, una demografía numéricamente imponente y, en consecuencia, una variación diatópica muy significativa, sino que es pluricéntrica desde el punto de vista normativo. Algunos fenómenos lingüísticos de mucha relevancia tienen una variante culta en España y otra distinta, culta también, en América, como por ejemplo el sistema de los pronombres átonos. No solo, algunos fenómenos son cultos en un país americano y no lo son en otros, como sucede con el voseo. Todo ello requiere que las gramáticas modernas y actualizadas traten la normatividad con las debidas advertencias variacionales y apunten a una concepción panhispánica de los hechos que describen.

Es preferible que las gramáticas distinguan entre agramaticalidad e incorrección no solo porque se trata de dos cuestiones que conviene separar para un cabal aprendizaje de la lengua, sino porque, como hemos apuntado arriba, los usos incorrectos son una de las manifestaciones de la variación lingüística, censurables desde el punto de vista de la(s) norma(s) estándar(es) culta(s) que debe conocer un aprendiz de L2, pero “reales” porque los hablantes de la L1 los utilizan. Así actúa, de hecho, la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE/ASALE, donde el símbolo del asterisco (*) se usa solo para marcar las estructuras agramaticales, pero no las incorrectas.

Algunas gramáticas para extranjeros, sin embargo, utilizan una sola marca gráfica para señalar tanto los usos agramaticales como los incorrectos, anulando la diferencia entre ambos. Esto es lo que sucede en los siguientes ejemplos, en los que se evalúan como “incorrectos” y se señalan con la misma marca del tachado tanto la agramaticalidad del primero (el uso de *esto* como adjetivo) como la incorrección de *bajar abajo*, el cual, sin embargo, es admisible en la lengua oral y coloquial, aunque desaconsejable en la lengua escrita:

Como nunca son adjetivos [los pronombres demostrativos *esto, eso, aquello*] no pueden acompañar a un sustantivo y no se usan con las personas, son pues incorrectas las siguientes oraciones:

~~Esto año es bisiesto~~; ~~Esto chico, es andaluz de Málaga~~. (Odicino 2019: 103)

Es incorrecto combinar el adverbio *abajo* con el verbo *bajar*:

~~baja abajo con cuidado que la escalera es vieja~~. (Odicino 2019: 238)

2.2. Gramáticas con finalidad didáctica, gramáticas para L2

Las gramáticas modernas concebidas para el aprendizaje de una lengua, ya sea L1 (gramáticas para nativos) o L2 (gramáticas para extranjeros), se caracterizan fundamentalmente por estos rasgos:

- la sencillez de la redacción, normalmente con poca terminología, muchos ejemplos, advertencias sobre la dificultad de un cierto aspecto y una disposición tipográfica cuidadosamente estudiada para favorecer el aprendizaje, gracias al uso de esquemas, símbolos, colores, etc.
- la reducción de los temas tratados y la síntesis descriptiva. En una gramática pedagógica están tratadas, lógicamente, todas las partes estructuralmente imprescindibles: las clases de palabras y los niveles de análisis, pero la información que se encuentra en cada parte se presenta de forma sintética, eliminando todo aquello que no se considera esencial e insistiendo en aspectos cardinales para el aprendizaje.

2.3. Gramáticas contrastivas

Se trata de un tipo particular de gramáticas para extranjeros en las que la L2 se analiza utilizando la L1 como filtro descriptivo, a partir de las premisas teóricas de la lingüística contrastiva. Según este enfoque, la comparación entre dos lenguas pone de manifiesto sus semejanzas y diferencias en el nivel fonético, morfológico y sintáctico; esta comparación ayuda a explicar, prevenir y corregir los errores debidos a la transferencia de unidades y estructuras de la L1 a la L2. La transferencia es una estrategia natural en el aprendizaje de una L2: es positiva cuando lo facilita y es negativa cuando produce errores. Por ejemplo, un italofoño que aprende español transfiere (positivamente) a su L2 las reglas de la concordancia de género y número

entre los componentes del sintagma nominal (*las rosas estupendas*) y no produce los errores posibles en un aprendiz en cuya lengua no exista este mecanismo de redundancia morfológica (**la rosas estupendas*); sin embargo, el mismo aprendiz itálico puede transferir negativamente el género masculino a sustantivos que en español son femeninos (**el flor*). La transferencia negativa se denomina interferencia.

Las teorías sobre el aprendizaje de la L2 de mediados del siglo XX censuraban el uso de la L1, pero hoy están superadas, sobre todo en el aprendizaje de lenguas tipológicamente cercanas, o lenguas afines, como es el caso del italiano y el español. La gramática contrastiva aprovecha el mecanismo de la transferencia, objetivándolo con distintos recursos, como la explicitación descriptiva, el uso de símbolos que marcan la interferencia o la traducción sistemática de los ejemplos.

Conviene insistir en que la finalidad de una gramática contrastiva moderna no es la mera comparación entre dos lenguas, sino la explicitación de las estrategias de transferencia con fines didácticos, de ahí que sea importante que las gramáticas contrastivas modernas tengan en cuenta la direccionalidad, ya que las estrategias de transferencia no son las mismas en el caso de español L2 para itálicos que en las de italiano L2 para hispanohablantes.

La siguiente explicación sobre la combinación de pronombres *se lo* ilustra cómo la mera descripción de las diferencias entre dos lenguas puede no ser suficientemente pedagógica o interesante para el aprendiz si se prescinde de la direccionalidad. Tras observar que la combinación de pronombres *se lo* del español corresponde en italiano, según el contexto, tanto a *glielo* como a *se lo*, se concluye lo siguiente:

Ciò significa che a volte potremo avere delle frasi che potenzialmente, e fuori dal contesto, possono essere ambigue in spagnolo, mentre in italiano i due sensi, tramite la combinazione pronominale diversificata, risultano chiari. È conveniente tenere presente questa circostanza quando si traduce dall'italiano allo spagnolo. (Carrera Díaz 1997: 279)

La evidencia de esta disimetría, sin embargo, es relevante sobre todo en una gramática del italiano para hispanohablantes, ya que son los aprendices hispanohablantes los que transfieren negativamente su única combinación *se lo* a los dos contextos posibles del italiano *a qualcuno/a se stesso*. Los aprendices italianos, sin embargo, no manifiestan interferencias en el uso de la única combinación posible de la que dispone el español, una vez que la han aprendido. Por este mismo motivo de la direccionalidad, en las gramáticas contrastivas modernas no debería haber capítulos dedicados a formas de la L1 del aprendiz que no tienen un equivalente en la L2, como es el caso de los clíticos adverbiales *vi*, *ne* en las gramáticas del español a italianos.

Algunas gramáticas contrastivas solo marcan las interferencias, esto es, las transferencias negativas:

A diferencia del italiano, *otro/a/os/as* no se usa nunca con el artículo indeterminado:

Por favor, dame otro *Por favor dame un otro.*
Vuelvo otro día Torno un **altro** giorno. (Odicino 2019: 115)

Otras gramáticas, sin embargo, aprovechan plenamente este mecanismo, comentando las interferencias y, además, traduciendo todos los ejemplos, de forma que sean evidentes para el aprendiz tanto las diferencias como las semejanzas:

Da un punto di vista formale, solo le preposizioni *a* e *de* diventano articolate quando si fondono con l'articolo determinativo maschile *el*:

El coche del cura es rojo.
 La macchina del prete è rossa.

In tutti gli altri casi, tra preposizione e articolo non si verifica la contrazione:

Voy a la escuela de mi hijo.
 Vado alla scuola di mio figlio.
 **Voy ala escuela de mi hijo.* (Contrastiva: 339)

La gramática contrastiva tiene una ilustre tradición histórica. Las tres primeras gramáticas del español para italianos, *Il paragone della lingua toscana et castigliana*, de Mario Alessandri d'Urbino (publicada en Nápoles, en 1560), las *Osservazioni della lingua castigliana* de Giovanni Miranda (Venecia 1566) y la *Gramatica spagnola e italiana* de Lorenzo Franciosini (Venecia 1624), declaran, ya desde el título, una concepción de la gramática para extranjeros basada en el contraste entre dos lenguas. En la primera, el castellano y el toscano se comparan sistemáticamente para cada clase de palabras (por ejemplo, los pronombres se describen primero en toscano y después en castellano) de suerte que es una especie de compendio de la gramática de las dos lenguas. Las otras dos obras citadas, que se colocan entre las gramáticas antiguas más importantes del español, se focalizan en la descripción del español, con abundantes advertencias contrastivas, la traducción de los ejemplos y la presentación bilingüe de los paradigmas, de forma que los pronombres, los verbos, las preposiciones, etc. aparecen en dos columnas: la izquierda para el español y la derecha para el italiano. Se pueden consultar ediciones electrónicas de estas tres gramáticas en www.epigrama.eu.

Además de las gramáticas contrastivas con finalidad pedagógica, la pareja de lenguas español-italiano cuenta con una gramática de consulta de grandes proporciones: la GREIT (*Gramática de referencia de español para itálofonos*). Al igual que las obras comentadas en el apartado siguiente, se trata de una gramática que no ha sido concebida para el aprendizaje, sino para la consulta, el estudio detallado o la profundización crítica de las cuestiones que se tratan, por ello cada capítulo, que está redactado por un autor distinto, especialista en la materia, tiene una introducción en la que se dan cuenta de los principales problemas teóricos que el tema presenta y de qué propuestas críticas han recibido tales problemas.

A esta introducción crítica le sigue la descripción minuciosa de los fenómenos gramaticales con una perspectiva contrastiva español-italiano y un itinerario bibliográfico que permita al joven investigador, especialista o profesional ponerse al tanto de la bibliografía esencial sobre el tema en cuestión.

GREIT proporciona una notable cantidad de información (es significativo recordar que esta obra tiene tres volúmenes y 1559 páginas), pero, sobre todo, describe con detalle aspectos que las gramáticas pedagógicas no suelen tratar extensamente por la necesidad de síntesis a la que antes nos hemos referido. Es el caso de los verbos de apoyo, los verbos de cambio, la modalidad, la puntuación, los marcadores conversacionales, el discurso referido, la negación o la predicación.

2.4. Grandes gramáticas de consulta

Las gramáticas de consulta, también denominadas gramáticas de referencia, se caracterizan porque no se limitan a describir y evaluar los hechos lingüísticos, sino que los explican con el rigor metodológico y terminológico propio de la ciencia lingüística, por lo que no se dirigen a un público de aprendices, sino a investigadores, especialistas y profesionales de la lengua.

Esta característica hace que puedan resultar complejas o difíciles de entender cuando se utilizan la primera vez, pero la calidad y la cantidad de información que se puede obtener de estas gramáticas es muy superior a la que ofrece la gramáticas pedagógicas, por lo que se recomienda un cierto entrenamiento a su uso en los primeros años de formación universitaria lingüística.

Véanse a modo de ejemplo cómo la descripción que se puede consultar en la NGLE a propósito de la alternancia de la forma apocopada *tan* y la forma plena *tanto* ante un adjetivo (*tan buena suerte*, *tanta buena suerte*) no solo da cuenta de la existencia de las dos estructuras, sino de su diferente interpretación en términos de análisis sintáctico:

Las alternancias entre las formas apocopadas y las no apocopadas permiten distinguir con nitidez la estructura sintáctica en la que el cuantificador modifica a un adjetivo antepuesto de aquella otra en la que modifica al sustantivo o al grupo nominal. Repárese en que se elige *tan* en los ejemplos siguientes:

En el mundo no hay hombre de tan mala suerte como yo (Baroja, *Inquietudes*).

Se elige, en cambio, la variante sin apocopar en estos otros textos:

Lo que más me pesa es haber tenido tanta mala suerte (Vargas Llosa, *Casa*).

Estas alternancias son consecuencia directa de la estructura sintáctica de los grupos nominales. En el primer caso se obtiene la segmentación [tan mala] suerte, no *[tan] [mala suerte] mientras que en el segundo se produce el resultado inverso: no *[tanta mala] [suerte] (NGLE: 1401).

Además de la GREIT comentada arriba, las gramáticas de consulta de la lengua española son, por orden cronológico, la *Gramática descriptiva de la lengua*

española (GDLE), dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte y publicada en 1999 y la *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE) de la Real Academia y la Asociación de Academias de la lengua, publicada en 2009.

La GDLE se caracteriza, en palabras de sus directores por cuatro rasgos:

Se trata de una obra *colectiva*, de un estudio *descriptivo* del idioma y de una obra de *múltiple acceso*[Por “múltiple acceso”, los directores de esta gramática entienden las diferentes perspectivas de análisis –sintáctica, léxica, textual– con las que se puede describir un mismo dato lingüístico, de ahí que sean muy numerosas las referencias cruzadas internas] que, además, incorpora *nuevos temas en la gramática del español*. (GDLE 1999: XIX)

Se trata de una gramática en la que los juicios sobre normatividad son escasos y aparecen ceñidos solo a algunas cuestiones variacionales, como el leísmo, el dequeísmo, etc. Las peculiaridades de esta gramática son muchas, pero nos limitamos a enunciar las más llamativas para quien se acerca a ella por primera vez:

- En lo que se refiere a la estructura, ni el orden de los capítulos ni los temas de los mismos siguen la tradición a la que un estudiante de los primeros años universitarios está acostumbrado. De hecho, la obra se divide en cinco partes, tituladas: sintaxis básica de las clases de palabras, las construcciones sintácticas fundamentales, relaciones temporales, aspectuales y modales, entre la oración y el discurso y, la quinta y última parte, dedicada a la morfología. No se trata la fonología ni la ortografía.
- Además del uso de una terminología gramatical y lingüística muy especializada, la otra dificultad que puede surgir en una primera aproximación a esta gramática consiste en la complejidad de los símbolos utilizados para indicar la agramaticalidad, la aceptabilidad o las alternancias entre estructuras, como se muestra en los siguientes ejemplos:

*Una persona falta *(de recursos)* debe interpretarse de la siguiente manera: el adjetivo *falto* requiere obligatoriamente un complemento preposicional; es decir, el complemento preposicional no es opcional, sino obligatorio.

Equivocado {en/en cuanto a} esa polémica decisión se interpreta así: el adjetivo *equivocado* admite tanto la preposición *en* como la estructura *en cuanto a*.

En lo que se refiere a la NGLE, una de sus principales novedades (y virtudes) es la dimensión panhispánica, que no se limita a marcar usos propios o específicos del español hablado en Hispanoamérica, puesto que advierte también sobre los usos específicos del español de España. Tal dimensión es patente en la ejemplificación, que recurre a textos, no solo literarios, hispanoamericanos y españoles con proporciones semejantes.

La NGLE consta de tres volúmenes y se articula en tres grandes secciones fácilmente identificables: la morfología, la sintaxis, y la fonética y fonología. En

esta gramática es predominante la orientación descriptiva, aunque son abundantes las observaciones normativas. La abultada extensión de esta gramática se debe a la riqueza y la precisión descriptiva de las estructuras, así como a la profusión de ejemplos. Ello, junto a la terminología lingüística, dificulta su uso a un estudiante inicial, incluso universitario. La obra se puede consultar gratuitamente en el sitio web de la RAE (www.rae.es).

La RAE/ASELE han publicado una versión resumida, titulada *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, la cual, con sus 993 páginas, debe ser considerada, a pesar de la reducción, una gramática de consulta y no una gramática didáctica, al presentar las mismas características redaccionales y estructurales que la NGLE.

3. Cómo se consulta una gramática

Los capítulos en los que se agrupan los contenidos de una gramática no se suceden de forma caótica, casual o arbitraria. Al contrario, las gramáticas tienen una organización interna que solo en cierta medida es el producto de una tradición histórica (por ejemplo, el nombre se explica antes que el verbo). La forma que tiene dicha organización interna, que denominamos estructura, tiene una gran importancia al estar determinada por la finalidad perseguida, el método utilizado y las teorías lingüísticas en las que se apoyan los autores o autoras de la gramática. De hecho, las gramáticas no solo se diferencian entre sí por el grado de detalle con el que describen los hechos lingüísticos o por la forma en la que los explican, sino por su estructura, es decir por la arquitectura con la que han sido concebidas.

De todo ello se sigue que en la consulta de una gramática concreta adquiere especial importancia reconocer su estructura, es decir, saber *a priori* dónde se puede hallar la información que buscamos y cómo interpretar el conjunto de datos que integran esa información.

3.1. Los índices

3.1.1. El índice de contenidos

El índice de contenidos refleja con claridad la estructura jerárquica de la gramática; conviene, por ello, leerlo íntegramente y con atención para tener una visión de conjunto tanto de las partes generales en que se divide la gramática como de la forma en que se presentan y suceden los capítulos dedicados a las clases de palabras. Se exponen a continuación algunas cuestiones críticas que inciden en la necesidad de un análisis previo por parte del estudiante como estrategia básica para una consulta proficua de la gramática.

En cuanto a las partes, la estructura virtual de una gramática puede contener las siguientes:

- Fonética, en cuyos capítulos se describen los sonidos las sílabas y la entonación.
- Ortografía y puntuación con capítulos dedicados al uso de las letras, de las mayúsculas, de las tildes, las reglas para la separación de las palabras, así como

- al uso de signos como la coma, los paréntesis, los guiones o las comillas, etc.
- Morfología, con capítulos destinados a la flexión nominal y verbal, (es decir al estudio de los morfemas de género y número y las formas regulares e irregulares de los verbos en sus distintos tiempos y modos) y a la formación de palabras (los procesos de derivación, prefijación y composición).
 - Sintaxis de las clases de palabras, con capítulos sobre las propiedades gramaticales de las clases de palabras (sustantivos, verbos, adverbios, conjunciones, preposiciones, pronombres, posesivos, artículos, etc.).
 - Sintaxis de la oración, que trata cuestiones relativas a la coordinación, la subordinación y sus tipos, las oraciones pasivas, las oraciones atributivas, etc.
 - Las propiedades del texto, con capítulos para las funciones informativas y problemas específicos del texto, como la deixis, la anáfora y los marcadores discursivos.

Hemos denominado virtual a esta macroestructura porque, en realidad, la mayoría de las gramáticas no incluyen todas las partes enumeradas o no lo hacen en el orden que hemos propuesto o jerarquizan la información de otro modo, todo ello dependiendo, insistimos, de su finalidad (pedagógica, descriptiva, normativa) y de sus fundamentos teóricos. Por ejemplo, las gramáticas de consulta de la Academia comentadas en el apartado anterior no incluyen la ortografía, ya que se le ha dedicado una publicación independiente de la gramática propiamente dicha.

En las gramáticas de finalidad didáctica, más breves y concisas, pueden faltar algunas de estas partes o no estar completamente desarrolladas. En estas gramáticas es habitual, por ej., que la información más importante dedicada a la morfología flexiva nominal y verbal aparezca en los capítulos correspondientes dedicados al nombre y al verbo, respectivamente, limitando a la formación de palabras el capítulo de morfología. En todo caso, las gramáticas didácticas modernas dirigidas a estudiantes italofonos de ELE, suelen tener un índice que sigue fundamentalmente el orden que hemos expuesto. Algunas gramáticas más antiguas, pero todavía hoy muy utilizadas, muestran un orden propio vinculado a la función didáctica, como es el caso de la de Carrera Díaz (1997), en donde algunas clases de palabras, como el verbo y las preposiciones, aparecen diseminadas en el cuerpo de la gramática, en virtud del principio de progresión del aprendizaje. También las gramáticas inspiradas en el desarrollo de las destrezas comunicativas organizan los contenidos siguiendo las funciones comunicativas, generando notables dificultades de consulta.

En lo que se refiere al tratamiento de las clases de palabras, se observan divergencias notables entre las distintas gramáticas. Efectivamente, hay clases de palabras que plantean pocos problemas clasificatorios porque están sólidamente fijadas por la historia de la gramática, como el nombre, el adjetivo, el verbo, la preposición, el adverbio y la conjunción, mientras que hay otras como los numerales o los indefinidos, cuya colocación en el índice puede variar significativamente de gramática a gramática.

Tales divergencias se hallan sobre todo en las denominadas clases transversales. Pertenecen a clases transversales los demostrativos, los posesivos, los indefinidos

y los numerales ya que en posición antepuesta se comportan como determinantes del nombre (*mi casa, esta casa, algunas casas, dos casas*), pero pueden aparecer en posición pospuesta (*la casa mía*) o como pronombres (*es mío, es aquel, dame uno*).

Por ejemplo, los demostrativos aparecen juntos en un capítulo dedicado a ellos en *Gramma, Contrastiva* o Odicino (2019), mientras que Gómez Torrego (2007) los trata en dos capítulos distintos, el de los determinativos y el de los pronombres. Los posesivos suelen aparecer en un solo capítulo en todas las gramáticas, pero en unas se distingue entre pronombres posesivos y adjetivos posesivos, mientras que en otras la diferencia consiste en que sean formas antepuestas o pospuestas. Los indefinidos y los numerales se agrupan en algunas gramáticas bajo el capítulo de los cuantificadores, mientras que en otras cada una de estas dos clases tiene un capítulo separado.

3.1.2. El índice de materias

Se llama índice de materias o índice temático a la lista de palabras, normalmente situada al final del texto, gracias a la cual es posible rastrear en toda la gramática información sobre un cierto término. El índice de materias permite superar en parte algunos de los problemas vistos en el apartado anterior, ya que facilita la consulta transversal de un asunto concreto. Por ejemplo, si queremos información sobre el verbo *ser*, el índice de materias puede facilitar la búsqueda indicando las páginas en las que se tratan las cuestiones flexivas, la diferencia con *estar*, su uso impersonal, etc. En este sentido, un buen índice de materias tiene la misma utilidad que los sistemas de búsqueda en los navegadores de internet o en los procesadores de texto más utilizados.

3.2. Los ejemplos

Todas las gramáticas tienen ejemplos, pero en algunas se trata de breves frases inventadas y en otras se utilizan también ejemplos-cita, esto es muestras de lengua procedentes de textos literarios, periodísticos o de corpus. Las gramáticas pedagógicas suelen utilizar ejemplos inventados, mientras que las grandes gramáticas de consulta utilizan preferentemente ejemplos procedentes de corpus, aunque recurran también al ejemplo inventado.

Los ejemplos tienen una función importante en el desarrollo del contenido doctrinal de una gramática, por lo que se les ha de prestar atención ya que normalmente aclaran y refuerzan argumentativamente, o incluso completan, el párrafo descriptivo que les precede:

L'indefinito demás può funzionare sia come aggettivo che come pronome; è invariabile e si utilizza per indicare i componenti rimanenti di un insieme o una parte non nominata di un gruppo. Equivale a los/las restantes:

Me gusta mucho este traje, **los demás** trajes los encuentro anticuados.

Mi piace molto questo abito, gli altri li trovo fuori moda.

En España hay siete CC.AA uniprovinciales, **las demás** son pluriprovinciales.
In Spagna ci sono sette regioni uniprovinciali, le altre ne hanno più di una. (Gramma: 84)

En este caso, se observa cómo los ejemplos aclaran el uso de *los demás* como adjetivo (*los demás trajes*) y como pronombre (*las demás*), además de añadir la perspectiva contrastiva, ya que el italiano prefiere el uso pronominal de *altri* tanto en la traducción del primer ejemplo como en la del segundo.

En algunas gramáticas es habitual el uso de un recurso típico de la ciencia lingüística, que consiste en numerar correlativamente los ejemplos y en incorporar esta referencia numérica a la redacción del párrafo explicativo.

Los posesivos pospuestos se usan cuando hablamos de algo ya conocido por los interlocutores y queremos marcar un contraste (6a), cuando tenemos un sintagma nominal con núcleo elíptico (6b) y con función predicativa (6c).

6a. Eva es amiga tuya y mía / *Eva es tu y mi amiga.

6b. Mi amiga y la suya se conocen.

6c. Eso es tuyo. / *Eso es tu. (Lozano Zahonero 2010: 79)

En este caso, además de una cierta dificultad interpretativa para el estudiante no familiarizado con este tipo de notación, se observa cómo la mayor concentración de información se encuentra, precisamente, en los ejemplos, ya que el numerado (6a) indica que en esa estructura coordinada de contraste las formas antepuestas de los posesivos son agramaticales (**tu y mi*), el (6b) ilustra qué se entiende por *sintagma nominal con núcleo elíptico* (en *la suya* el núcleo del sintagma nominal, *amiga*, está elidido), mientras que en (6c) se aclara que la *función predicativa* es la que tradicionalmente se llamaba predicado nominal del verbo *ser*.

3.3. La terminología

Para hablar del lenguaje es necesario recurrir a toda una serie de palabras que se refieren inequívocamente a la lengua (por ejemplo, no es lo mismo *sonido* que *fonema*). El discurso gramatical, incluso con una finalidad pedagógica primaria, requiere el uso de términos específicos que hay que conocer. Algunos de ellos, como *nombre*, *verbo*, *pronombre*, *adjetivo*, *artículo*, *palabra*, *definido*, *indefinido*, se aprenden en los primeros años de formación lingüística escolar y los conceptos a los que aluden son compartidos por la mayor parte de las lenguas indoeuropeas, ya que los hemos heredado de la tradición gramatical grecolatina. Otros, sin embargo, han sido acuñados o se han propagado en el marco de las teorías lingüísticas que se han ido sucediendo desde el siglo XX, como *enunciado*, *clítico*, *modificador*, *complemento*, *adjunto*, *argumento* y no tienen una difusión idéntica en las terminologías gramaticales escolares usuales de las distintas lenguas. Esto es lo que se advierte, por ej., en términos frecuentes en las gramáticas del español, incluso para extranjeros, como *determinante*, *cuantificador* o *modificador*, cuyo uso en las

gramáticas pedagógicas del italiano es raro. Viceversa, es habitual encontrar en las gramáticas italianas términos como *valenza*, *reggenza*, o *aggettivi pronominali*, que son extraños a la cultura lingüística básica del hispanohablante.

Además de las diferencias que se acaban de comentar, hay otras más profundas por ser conceptuales, que hunden sus raíces en el modo en que cada cultura lingüística ha adoptado la tradición gramatical clásica. En este sentido es ejemplar el caso de las denominaciones y clasificaciones de los tiempos y modos verbales.

Los siguientes casos pretenden ejemplificar sin pretensiones de exhaustividad las disimetrías más comunes en las terminologías gramaticales de ambas lenguas. Algunas se refieren a preferencias lingüísticas o terminológicas (sustantivo / *nome*, determinado / *determinativo*); otras, a disparidades estructurales (pretérito anterior / *trapassato remoto*) o conceptuales (el condicional es un tiempo en español y un modo en italiano):

conectores / *connettivi*, determinado/indeterminado / *determinativo/indeterminativo*, marcador discursivo / *segnali discorsivi*, oración subordinada sustantiva / *proposizione completiva (soggettiva o bien oggettiva)*, pretérito anterior / *trapassato remoto*, pretérito pluscuamperfecto / *trapassato (semplice)*, rasgo / *tratto*, sintaxis de la oración / *sintassi del periodo*, sustantivo / *nome*, tiempo condicional / *modo condizionale*.

3.4. La introducción y los apéndices

Completan la macroestructura de la gramática la introducción y los apéndices. Ambos merecen atención porque a través de la primera los autores guían al lector sobre el uso y la interpretación que se debe dar a la obra, declarando la finalidad, la estructura, el posible alcance panhispánico, las abreviaturas y marcas utilizadas, etc. Los apéndices son comunes en todas las gramáticas y pueden comprender distintas cuestiones de tipo paradigmático, como listas con verbos irregulares, listas de gentilicios, de verbos que tienen complemento de régimen, etc.

4. Cierre

Las gramáticas son instrumentos que resultan de gran utilidad en la formación lingüística superior con fines profesionales y como tales instrumentos requieren un cierto entrenamiento y un uso plenamente consciente de sus límites y posibilidades. Su estudio facilita el aprendizaje de una lengua porque permite comprender los hechos lingüísticos, describir sus rasgos más importantes y reconocer y evaluar los posibles errores.

Para ello, es necesario elegir aquella que se adapta mejor al grado de conocimiento de la lengua y a las necesidades profesionales o pedagógicas, asumiendo que es posible usar más de una gramática y que es oportuno pretender que la calidad y cantidad de las explicaciones se vaya enriqueciendo a medida que aumenta el nivel de lengua. La elección más adecuada no consiste, pues, en acudir directamente

a una gramática de consulta, sino a una gramática pedagógica para extranjeros, especialmente si es contrastiva.

5. Propuesta de actividades

1. Lea la introducción de la gramática que normalmente utiliza y reflexione sobre las siguientes cuestiones: ¿declara tener una dimensión panhispánica o hace alguna alusión al español hablado en Hispanoamérica?, ¿se advierte sobre el valor normativo de la gramática? ¿contiene un índice de abreviaturas o de símbolos utilizados? Compare esta introducción con el prólogo de la NGLE que puede descargar de la página web de la RAE, en la sección obras>gramáticas>nueva gramática.
2. Busque en su gramática tres ejemplos que contengan casos de agramaticalidad y anote cómo se indica. ¿Están claramente diferenciados los casos de agramaticalidad y los de incorrección? Si es así, busque en su gramática tres casos de incorrección y anote cómo se indica.
3. Lea completo el índice de su gramática y conteste ¿Están claramente indicadas las partes de la gramática o se trata de una sucesión de capítulos no agrupados entre sí? ¿Hay un capítulo dedicado a la Ortografía? ¿Hay un capítulo dedicado a los marcadores del discurso? ¿En qué lugar de la gramática se tratan los numerales?. Compare el índice de su gramática con el de otra distinta y anote las diferencias en lo que se refiere al orden.
4. Utilice el índice de materias de su gramática para encontrar información sobre los siguientes temas: el relativo **cuyo**, valores temporales del pretérito perfecto, uso de la preposición **a**. Compare la primera página del índice de materias de su gramática con la misma página del índice de otra gramática distinta y anote las diferencias más evidentes que encuentre.

Bibliografía

- CARRERA DÍAZ M. 1997, *Grammatica spagnola*, Roma, Laterza.
- CONTRASTIVA.IT <<http://contrastiva.it>>.
- GDLE = BOSQUE I; DEMONTE V. (coord.) 1999, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- GÓMEZ TORREGO L. 2007, *Gramática didáctica del español*, Madrid, SM / Hoepli.
- Gamma = SAN VICENTE F.; BARBERO J.C.; BERMEJO F. 2021, *Gamma. Grammatica della lingua spagnola*, Bologna, Clueb.
- GREIT= SAN VICENTE F. (coord y dir.) 2012-2015, *Gramática de referencia de español para itálfonos*, Bologna, Clueb.
- GUTIÉRREZ ARAUS M. 2019, *Problemas fundamentales de la gramática del español como 2/L*, Madrid, Arco/Libros.

- LACORTE M.; REYES TORRES A. 2021, “Enseñanza y aprendizaje de gramática y vocabulario”, *Didáctica del español como 2/L en el siglo XXI*, Madrid, Arco/Libros, 209-236.
- LOZANO ZAHONERO M. 2010, *Gramática de perfeccionamiento de la lengua española. Niveles A1-B2*, Milano, Hoepli.
- LOZANO ZAHONERO M. 2011, *Gramática de perfeccionamiento de la lengua española. Niveles C1-C2*, Milano, Hoepli.
- ODICINO R.; CAMPOS CH.C.; SÁNCHEZ M.E. 2019, *Gramática española*, 2ª ed., Novara, UTET.
- NGLE = Real Academia española; Asociación de Academias de la Lengua, 2009, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Manual = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA; ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA, 2010, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- SAN VICENTE F. (dir.) *Contrastiva. Portal de gramática y de lingüística contrastiva español-italiano* <<http://www.contrastiva.it/wp/>>.

